

**INFORME DEL COMITÉ DE AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
ANTE LA FACULTAD EN SU REUNIÓN ORDINARIA
DEL MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Desde nuestro más reciente informe en septiembre de 2012, el comité

1. Preparó un borrador de propuesta de Autonomía Universitaria Plena que incluye las tres dimensiones de autonomía: la académica e investigativa, la administrativa y la fiscal.
2. Celebró una serie de tres conversatorios para presentar y discutir con la comunidad académica dicho borrador los días 4 y 18 de octubre y 1^{ero} de noviembre de 2012. Las sugerencias de los participantes luego fueron incorporadas a la propuesta.
3. Preparó un blog, www.autonomiarum.blogspot.com, en el que aparece la versión más reciente de la propuesta, además de otros documentos que la fundamentan. También ofrece la oportunidad de hacer comentarios.
4. Consciente de la necesidad del apoyo de la comunidad extramuros, consiguió el apoyo decidido del Movimiento de Mayagüez Pro Desarrollo del Oeste (MMPDO), que agrupa 31 organizaciones cívicas, industriales y comerciales del área oeste de PR.
5. Logró que el Senado Académico aprobara, en su reunión de octubre del 2012, un Comité ad-hoc de Autonomía Universitaria, acorde a una moción aprobada anteriormente por la Facultad de Artes y Ciencias a esos efectos.
6. El comité ad-hoc del Senado Académico quedó constituido en noviembre de 2012 y desde entonces ha continuado la agenda del comité de Artes y Ciencias, ahora con más poder. En la reunión del 27 de agosto, el Senado Académico expandió el comité a once miembros, entre ellos algunos no-senadores.
7. Este comité ad-hoc ha estado llevando orientaciones sobre autonomía universitaria a distintos foros: a los departamentos académicos de nuestra institución, a los estudiantes, al personal de apoyo, a la directiva del CIAPR. Todavía quedan varios por visitar.
8. Estas presentaciones han ido surtiendo efecto:
 - El Depto. de Inglés aprobó unánimemente una moción de protesta sobre el trato privilegiado que ha recibido el expresidente Muñoz.
 - El Depto. de Humanidades aprobó con una sola abstención y sin oposición una moción para que su propuesta de programa graduado en Estudios Culturales y Humanísticos, ahora bajo discusión, entrara en efecto una vez fuese aprobado por todas las instancias del RUM.
9. Al concluir este informe, deseamos presentar ante esta facultad una resolución para que, en reconocimiento de la capacidad de nuestra institución de velar por la calidad de sus programas, se le permita poner nuevos programas en vigor una vez sean aprobados por todas las instancias dentro del RUM, sea liberada de toda certificación o reglamentación que exige la aprobación de nuevos programas por instancias universitarias extramuros, y se le permita al rector someter el nuevo programa directamente al Consejo de Educación Superior (CES) para su consideración.
10. Ahora, si nos lo permiten, le presentamos a esta facultad una resolución para recuperar parte de nuestra autonomía académica perdida.